

Resolución del conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan ayudas al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023.

El Real decreto 948/2021, de 2 de noviembre, aprobó las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (BOE 263, 03.11.2021).

Por Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, se establece la convocatoria de ayudas al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023 (DOGV núm. 9629, 30.06.2023).

El importe global máximo del programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, para la convocatoria 2023 es de 634.160 euros. No obstante, de acuerdo con el resuelto sexto de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, el importe antes mencionado tienen el carácter de ampliable.

De este modo, se incorpora un disponible de remanentes 2023 del 2022 de 40.057,67 euros al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023.



La Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, autoriza una generación de créditos por ingresos finalistas procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De acuerdo con su resuelvo tercero, el importe generado implica un incremento en la línea de subvención denominada “Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero”, por valor de 205.676,80 euros.

Mediante Acuerdo de 12 de marzo de 2024, del Consell, se autoriza la incorporación de créditos del ejercicio 2023 a 2024, procedentes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por el Mecanismo europeo de recuperación y resiliencia, por importe total de 1.039.717.938,09 euros. De acuerdo con el anexo, la línea S8819 del programa 714.M00.7 presenta un disponible de 245.734,47 euros.

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, se autoriza un ajuste entre dotaciones de líneas de subvención del anexo de transferencia y subvenciones de capital del programa 714M00, MRR Agricultura y Desarrollo Rural, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, incrementándose la dotación de la línea de concurrencia competitiva S1107 por importe de 328.175,36 euros.

En consecuencia, con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, resuelvo:

Aprobar y dar publicidad a la ampliación en 573.909,83 euros del crédito disponible para la convocatoria de las ayudas de la Comunitat Valenciana al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023, aprobada mediante Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:



Sección: 12. Agricultura, Ganadería y Pesca

Centro Gestor: G01129900GE00000

Subprograma: 714.M00 MRR. Agricultura y Desarrollo Rural

Capítulo: 7

Línea: S1107 Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero

Importe global máximo: 1.208.069,83 euros

Valencia, a fecha de la firma digital

El Conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca